

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 5 de marzo de 2020

P.I.E. N° 461/2019-2020



Señora

Jeanine Añez Chávez

PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mónica Eva Copa Murga, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Explique sobre el proyecto construcción de tinglados en unidades educativas de la Ciudad de El Alto, características técnicas y el presupuesto, gestionados y financiados por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE). Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe sobre el estado de situación de la construcción de tinglados comprometidos en la pasada y actual gestión con recursos de la UPRE, en beneficio de unidades educativas de los 14 distritos de la ciudad de El Alto. Remita documentación de respaldo.--- 3. Informe si para la socialización, ejecución y fiscalización de la construcción de los tinglados se coordinó con el Ministerio de Educación, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y organizaciones sociales (Coordinadora Regional de madres y padres de familia –El Alto).--- 4. Informe y detalle, los parámetros técnicos, sociales y otros, considerados para la selección de unidades educativas que se beneficiarán con la construcción de los tinglados.--- 5. Informe si el Ministerio de la Presidencia o la UPRE, suscribió convenios o acuerdos con el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, Ministerio de Educación y organizaciones sociales con relación a la construcción de tinglados, documente y explique su objeto, alcance del convenio, características, condiciones técnicas y beneficiarios.--- 6. Informe si el Ministerio de la Presidencia, transfirió recursos económicos al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto destinados a la construcción de tinglados, especifique el monto y porqué concepto; remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL